



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

000013

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 12 ENE 2022 )

"Por el cual se realiza una incorporación en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 43 de la Ordenanza N°0008 del 21 de diciembre de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0008 del 21 de diciembre de 2021, se autorizó al Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, para incorporar al Presupuesto General del Departamento de la Presente vigencia fiscal, recursos, rendimientos y excedentes de cualquier clase, provenientes de la Nación y otras entidades que se requieren para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, de acuerdo con los saldos de los recursos asignados en la vigencia 2021 para el proyecto de código BPIN 2021004540181 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2022 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER existen saldos sin ejecutar por la suma de (\$ 37.102.522.772,82) **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 82 CENTAVOS**, los cuales necesitan ser incorporados en la vigencia 2022 para cumplir con la inversión y ejecución del proyecto en mención.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** INCORPORAR en el Presupuesto Ingresos General del Departamento Norte de Santander vigencia 2022 el valor de (\$ 37.102.522.772,82) **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 82 CENTAVOS**, así:

NIVEL CENTRAL	FUENTE	ATRIBUTO	
1	Ingresos		
1.1	Ingresos Corrientes		
1.1.02	Ingresos no tributarios		
1.1.02.06	Transferencias corrientes		
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.2.3.3.03 - APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	22-RESOLUCION 295 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 ALIMENTACION ESCOLAR 25.535.818.106,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	21-CONVENIO N°00087/21 BOLSA COMUN -PAE 1.146.914.360,69
1.2	Recursos de capital		



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación  
de Norte de  
Santander

000013

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 12 ENE 2022 )

"Por el cual se realiza una incorporación en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

1.2.10	Recursos del Balance			
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.03 - R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	20-MEN- ALIMENTACION ESCOLAR	4.836.025.871,72
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.04 - R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	21-CONVENIO N°00087/21 BOLSA COMUN -PAE	3.686.014.926,21
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.03 - R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	23-RESOLUCION 203/21 ALIMENTACION ESCOLAR	1.012.567.866,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.3.03 - R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	24-RESOLUCION 0005/21 ALIMENTACION ESCOLAR	885.181.642,20

**ARTÍCULO SEGUNDO:** INCORPORAR en el Presupuesto de Gastos general del Departamento Norte de Santander vigencia 2022 el valor de (\$ 37.102.522.772,82) TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 82 CENTAVOS en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2022, así:

FUENTE		EDUCACIÓN	FUENTE	ATRIBUTO	
SECTOR	22	EDUCACIÓN	FUENTE	ATRIBUTO	
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media			
SUBPROGRAMA	700	Intersubsectorial Educación			
PRODUCTO	2201028				
CODIGO BPIN	2021004540181	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2022 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
CCPET	2	Gastos			
	2.3	Inversión			
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			



Libertad y Orden

República de Colombia

000013



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 12 ENE 2022 )

"Por el cual se realiza una incorporación en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.3.3.3.03 - R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	20-MEN-ALIMENTACION ESCOLAR	4.836.025.871,72
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.3.3.3.04 - R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	21-CONVENIO N°00087/21 BOLSA COMUN - PAE	3.686.014.926,21
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	21-CONVENIO N°00087/21 BOLSA COMUN - PAE	1.146.914.360,69
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.3.3.03 - APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	22-RESOLUCION 295 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 ALIMENTACION ESCOLAR	25.535.818.106,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.3.03 - R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	23-RESOLUCION 203/21 ALIMENTACION ESCOLAR	1.012.567.866,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.3.03 - R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	24-RESOLUCION 0005/21 ALIMENTACION ESCOLAR	885.181.642,20

**ARTICULO TERCERO:** La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el párrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de 2021.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

12 ENE 2022

Dado en San José de Cúcuta, a los

SILVANO SERRANO GUERRERO  
Gobernador

Revisó: Dr. Oscar Guillermo Gerardino Astier, secretario de Hacienda  
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializado